



PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 21 DE JULIO DE 2022) CONCURSO Nº 62. PLAZA 62.1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	62.1
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	CIS-PSS-AD-1
Área de Conocimiento:	PSICOLOGÍA SOCIAL
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Evaluación de Programas en 3º de Educación Social, prácticum y TFG en Educación Social, Métodos de Investigación en 2º de Educación Social y 3º de Terapia Ocupacional, Intervenciones Grupales en 4º de Terapia Ocupacional, prácticum y ECOE en Terapia Ocupacional, Métodos de Investigación en el Máster de Terapia de la Mano.
Perfil Investigador	Investigación en Psicología Social, Violencia de Género y Calidad de Vida

En Burgos, a las 13.00 horas, del día 6 de septiembre de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 62 convocado por Resolución Rectoral de 21 de julio de 2022 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª José Luis González Castro	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª Silvia Ubillos Landa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Valeriana Guijo Blanco	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª María Victoria Ramos Barbero	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª María del Camino Escolar Llamazares	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos; se procede a la constitución de la Comisión citada.*

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

Fdo.: María del Camino Escolar Llamazares

El/la Presidente/a,

Fdo.: José Luis González Castro

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	08-09-2022 13:21:53





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 21 DE JULIO DE 2022) CONCURSO Nº 62. PLAZA 62.1

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	55 puntos
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	15 puntos
Participación en proyectos competitivos (máximo 8 puntos)	
- Participación en proyectos competitivos <u>relacionados con el área de conocimiento y perfil de la plaza (máximo 8 puntos)</u> :	
o 4 puntos por proyecto internacional	
o 2,75 puntos por proyecto nacional	
o 1,25 puntos por proyecto autonómico	
- Participación en proyectos competitivos <u>relacionados con el área de conocimiento (máximo 8 puntos)</u> :	
o 3 puntos por proyecto internacional	
o 2 puntos por proyecto nacional	
o 0,75 puntos por proyecto autonómico	
- Participación en proyectos competitivos <u>relacionados con otras áreas de Psicología (máximo 4 puntos)</u> :	
o 2 puntos por proyecto internacional	
o 1,25 puntos por proyecto nacional	
o 0,5 puntos por proyecto autonómico	
- Participación en proyectos competitivos <u>relacionados con otras áreas afines (máximo 2 puntos)</u> :	
o 1 punto por proyecto internacional	
o 0,50 punto por proyecto nacional	
o 0,25 puntos por proyecto autonómico	

ID DOCUMENTO: 2vmd6kPAMjn/iEKJLwCTKWF/JPA=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	08-09-2022 13:21:53



PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 21 DE JULIO DE 2022) CONCURSO Nº 62. PLAZA 62.1

Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) (máximo 4 puntos)

- Participación en proyectos no competitivos relacionados con el área de conocimiento y perfil de la plaza (máximo 4 puntos):
 - o 2 puntos por proyecto internacional
 - o 1 punto por proyecto nacional
 - o 0,5 puntos por proyecto autonómico o local
- Participación en proyectos no competitivos relacionados con el área de conocimiento (máximo 4 puntos):
 - o 1 punto por proyecto internacional
 - o 0,75 puntos por proyecto nacional
 - o 0,25 puntos por proyecto autonómico o local
- Participación en proyectos no competitivos relacionados con otras áreas de Psicología (máximo 3 puntos):
 - o 0,50 puntos por proyecto internacional
 - o 0,25 puntos por proyecto nacional
 - o 0,10 puntos por proyecto autonómico o local
- Participación en proyectos no competitivos relacionados con otras áreas afines (máximo 2 puntos):
 - o 0,25 puntos por proyecto internacional
 - o 0,10 puntos por proyecto nacional
 - o 0,05 puntos por proyecto autonómico o local

Patentes (máximo 1 punto)

- 0,25 por patente

Premios de investigación (máximo 3 puntos)

- 1 punto por premio
- Premio extraordinario de doctorado = 3 puntos

Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral (máximo 3 puntos)

- 0,30 por mes en estancia internacional
- 0,10 por mes en estancia nacional

Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos (máximo 4 puntos)

- 1 punto por año

APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)

30 puntos

- Relacionados con el área de conocimiento y perfil de la plaza:
 - o 6 puntos JCR (primer y segundo cuartil)
 - o 3 puntos JCR (tercer y cuarto cuartil)
 - o 3 puntos SCOPUS (primer y segundo cuartil)
 - o 1,5 puntos SCOPUS (tercer y cuarto cuartil)
 - o 0,3 puntos otras bases acreditadas
- Relacionados con el área de conocimiento:
 - o 4 puntos JCR (primer y segundo cuartil)
 - o 2 puntos JCR (tercer y cuarto cuartil)
 - o 2 puntos SCOPUS (primer y segundo cuartil)
 - o 1 puntos SCOPUS (tercer y cuarto cuartil)
 - o 0,25 puntos otras bases acreditadas
- Relacionados con otras áreas de Psicología:
 - o 2,5 puntos JCR (primer y segundo cuartil)
 - o 1,5 puntos JCR (tercer y cuarto cuartil)
 - o 1,5 puntos SCOPUS (primer y segundo cuartil)

FIRMADO POR

SELLO DE UNIVERSIDAD

FECHA FIRMA

08-09-2022 13:21:53





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 21 DE JULIO DE 2022) CONCURSO Nº 62. PLAZA 62.1

- 0,50 puntos SCOPUS (tercer y cuarto cuartil)
- 0,2 puntos otras bases acreditadas
- Relacionados con otras áreas afines:
 - 1,5 puntos JCR (primer y segundo cuartil)
 - 1 puntos JCR (tercer y cuarto cuartil)
 - 1 puntos SCOPUS (primer y segundo cuartil)
 - 0,25 puntos SCOPUS (tercer y cuarto cuartil)
 - 0,1 puntos otras bases acreditadas

Libros (en editorial de prestigio según *Scholarly Publishers Indicators*) (máximo 8 puntos)

- Relacionados con el área de conocimiento y perfil de la plaza:
 - 4 puntos por libro completo en editorial nacional española o extranjera (primer y segundo cuartil)
 - 3 puntos por libro completo en editorial nacional española o extranjera (tercer y cuarto cuartil)
 - 2 puntos editorial internacional
 - 1 punto editorial nacional
- Relacionados con el área de conocimiento:
 - 3 puntos por libro completo en editorial nacional española o extranjera (primer y segundo cuartil)
 - 2,5 puntos por libro completo en editorial nacional española o extranjera (tercer y cuarto cuartil)
 - 1,5 puntos editorial internacional
 - 0,75 punto editorial nacional
- Relacionados con otras áreas de psicología:
 - 2 puntos por libro completo en editorial nacional española o extranjera (primer y segundo cuartil)
 - 1,50 puntos por libro completo en editorial nacional española o extranjera (tercer y cuarto cuartil)
 - 1 puntos editorial internacional
 - 0,5 punto editorial nacional
- Relacionados con otras áreas afines:
 - 1,50 puntos por libro completo en editorial nacional española o extranjera (primer y segundo cuartil)
 - 1 puntos por libro completo en editorial nacional española o extranjera (tercer y cuarto cuartil)
 - 0,5 puntos editorial internacional
 - 0,25 punto editorial nacional

Capítulos de libros (en editorial de prestigio según *Scholarly Publishers Indicators*) (máximo 4 puntos)

- Relacionados con el área de conocimiento y perfil de la plaza:
 - 0,4 puntos capítulo en editorial nacional española o extranjera (primer y segundo cuartil)
 - 0,3 puntos por capítulo en editorial nacional española o extranjera (tercer y cuarto cuartil)
- Relacionados con el área de conocimiento:
 - 0,3 puntos capítulo en editorial nacional española o extranjera (primer y segundo cuartil)
 - 0,2 puntos por capítulo en editorial nacional española o extranjera (tercer y cuarto cuartil)
- Relacionados con otras áreas de Psicología:
 - 0,2 puntos por capítulo en editorial nacional española o extranjera (primer y segundo cuartil)
 - 0,1 puntos por capítulo en editorial nacional española o extranjera (tercer y cuarto cuartil)



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	08-09-2022 13:21:53



PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 21 DE JULIO DE 2022) CONCURSO Nº 62. PLAZA 62.1

- Relacionados con otras áreas afines:

- o 0,1 puntos por capítulo en editorial nacional española o extranjera (primer y segundo cuartil)
- o 0,05 puntos por capítulo en editorial nacional española o extranjera (tercer y cuarto cuartil)

Obras artísticas y exposiciones (máximo 0.5 puntos)

- 0,2 puntos por obra:

Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área (máximo 0.5 puntos)

- 0,1 puntos por traducción

APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas 10 puntos

Presentación de comunicaciones orales o póster

- o Conferencias y ponencias invitadas relacionadas con el área (máximo 3 puntos):
 - 0,6 puntos por cada una internacional
 - 0,5 puntos por cada una nacional
- o Comunicaciones orales o pósters relacionados con el área (máximo 9 puntos):
 - 0,4 puntos por cada una internacional
 - 0,3 puntos por cada una nacional
- o Comunicaciones orales o pósters relacionados con otras áreas de Psicología (máximo 5 puntos):
 - 0,3 puntos por cada una internacional
 - 0,2 puntos por cada una nacional
- o Comunicaciones orales o pósters relacionados con otras áreas afines (máximo 2 puntos):
 - 0,2 puntos por cada una internacional
 - 0,1 puntos por cada una nacional

Organización de eventos (máximo 1,2 puntos)

- 0,4 puntos por cada uno internacional
- 0,25 puntos por cada uno nacional

BLOQUE 2. DOCENCIA 25 puntos

APARTADO 2.1. Experiencia docente 16 puntos

Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente = 4 puntos (máximo 4 puntos)

Docencia en titulaciones oficiales universitarias

- 4 puntos por curso (por 18 créditos docentes, si son menos se valorarán proporcionalmente) en asignaturas del área y perfil de la plaza
- 3 puntos por curso (por 18 créditos docentes, si son menos se valorarán proporcionalmente) en asignaturas del área
- 1,5 puntos por curso (por 18 créditos docentes, si son menos se valorarán proporcionalmente) en otras asignaturas de Psicología
- 0,5 puntos por curso (por 18 créditos docentes, si son menos se valorarán proporcionalmente) en otras asignaturas afines al área

Docencia en títulos propios de universidades (máximo 4 puntos)

- 1 punto por cada 40 horas en asignaturas del área y perfil de la plaza
- 0,75 puntos por cada 40 horas en asignaturas del área
- 0,4 puntos por cada 40 horas en otras asignaturas de Psicología
- 0,2 por cada 40 horas en otras asignaturas afines al área

Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (máximo 3 puntos)

- 0,3 por cada 50 horas en asignaturas del área
- 0,2 por cada 50 horas en otras asignaturas de Psicología
- 0,1 por cada 50 horas en otras asignaturas afines al área



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	08-09-2022 13:21:53



PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 21 DE JULIO DE 2022) CONCURSO Nº 62. PLAZA 62.1

ID DOCUMENTO: 2vmd6kPAMjn/iEKJLwCTKWF/JPA=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



<p>Dirección de proyectos fin de estudios, tesis de máster (máximo 3,5 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Dirección Proyectos Fin de Estudios o Grado: <ul style="list-style-type: none"> - 0,2 puntos por proyecto relacionado con el <u>área de conocimiento</u> - 0,10 puntos por proyecto relacionado con otras áreas de <u>Psicología</u> - 0,05 puntos por proyecto relacionado con otras <u>áreas afines</u> ○ Dirección Proyectos Fin de Máster o Tesis Máster: <ul style="list-style-type: none"> - 0,4 puntos por proyecto relacionado con el <u>área de conocimiento</u> - 0,25 puntos por proyecto relacionado con otras áreas de <u>Psicología</u> - 0,15 puntos por proyecto relacionado con otras <u>áreas afines</u> <p>Impartición de cursos de formación (máximo 2,5 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0,3 por cada 10 horas en asignaturas del <u>área</u> - 0,2 por cada 10 horas en otras asignaturas de <u>Psicología</u> - 0,1 por cada 10 horas en otras <u>áreas afines</u> 	
<p>APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria</p> <p>Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <u>Relacionadas con el área de conocimiento:</u> <ul style="list-style-type: none"> - 1,5 puntos por libro - 0,5 puntos por capítulo - 0,5 puntos por artículo - 0,2 puntos por traducción ○ <u>Relacionadas con otras áreas de Psicología:</u> <ul style="list-style-type: none"> - 1 punto por libro - 0,25 puntos por capítulo - 0,25 puntos por artículo - 0,10 puntos por traducción ○ <u>Relacionadas con otras áreas afines:</u> <ul style="list-style-type: none"> - 0,5 puntos por libro - 0,15 puntos por capítulo - 0,15 puntos por artículo - 0,05 puntos por traducción <p>Participación en proyectos de innovación docente (máximo 2,6 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 punto por cada proyecto competitivo - 0,2 puntos por cada proyecto no competitivo <p>Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria (máximo 3 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 punto por cada 15 horas en materias del área - 0,75 puntos por cada 15 horas en materias de otras áreas de Psicología - 0,5 puntos por cada 15 horas en materias de otras áreas afines 	6 puntos
<p>APARTADO 2.3. Formación para la docencia</p> <p>Curso de formación docente recibidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0,75 puntos por cada 75 horas 	3 puntos
<p>BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA</p>	15 puntos
<p>APARTADO 3.1 Doctorado</p> <p>Doctorado internacional / europeo = 5 puntos</p>	5 puntos
<p>APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales</p> <p>Doctorados, licenciaturas / ingenierías / arquitectura, diplomaturas / ingeniería técnica / arquitectura técnica, máster universitario, titulaciones de postgrado y otras titulaciones de interés (máximo 4 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2,5 puntos por doctorado 	4 puntos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	08-09-2022 13:21:53



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 21 DE JULIO DE 2022)
CONCURSO Nº 62. PLAZA 62.1**

- 1,5 puntos por licenciatura, grado, diplomatura o ingeniería
- 1 punto por postgrado/máster
- 0,5 por otras titulaciones afines de interés

APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica

6 puntos

Premio Fin de Carrera / Grado = 2,5 puntos

Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación (máximo 5 puntos)

- 0,5 por cada 50 horas

Becas pregrado competitivas (máximo 1 punto)

- 0,25 por beca y año

4. OTROS MÉRITOS

5 puntos

Gestión y representación académica

Participación en órganos de representación (Pte./Secr./vocal) (máximo 2 puntos)

- 0,5 por año

Experiencia profesional no docente en relación con el área (máximo 5 puntos)

- 1 punto por año

Otros méritos en investigación, docencia y formación académica

- Habilitación en el área: 4 puntos
- Acreditación Contratado Doctor: 2 puntos
- Sexenio: 3 puntos
- Becas postdoctorales competitivas: 1 punto por año
- Pertenencia a Consejos de Redacción: 0,50 puntos (máximo 1 punto)
- Pertenencia a Comités de Evaluación: 0,25 puntos (máximo 1 punto)
- Revisor revistas científicas: 0,25 por revisión (máximo 1 punto)
- Pertenencia a equipos de investigación competitivos reconocidos: 0,25 puntos (máximo 0,5 puntos)
- Premio fin de carrera titulación afin: 0,50 puntos (máximo 0,50 puntos)
- Otros méritos que estime oportunos evaluar por la comisión: máximo 2 puntos

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS: 50 puntos



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	08-09-2022 13:21:53



VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

a) En el caso de los profesores ayudantes doctores, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar cuando del análisis de su trayectoria formativa y profesional no se pueda deducir que pueden empezar desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 21 DE JULIO DE 2022) CONCURSO Nº 62. PLAZA 62.1

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª AIDA GUTIÉRREZ GARCÍA	PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	40,20
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	
Participación en proyectos competitivos	4
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	
Patentes	
Premios de investigación	
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	30
Artículos	30
Libros	
Capítulos de libros	
Obras artísticas y exposiciones	
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	6,20
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	6,20
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	
BLOQUE 2. DOCENCIA	24,25
APARTADO 2.1. Experiencia docente	16
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	16
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	
Impartición de cursos de formación	
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	5,25
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	3,75
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	1,50
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	3
Cursos de formación recibidos	3
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	2,70
APARTADO 3.1 Doctorado	
Doctorado europeo	
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	1
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	
Premio fin de carrera/grado	
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	1,70
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	
4. OTROS MÉRITOS	5
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	72,15

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	08-09-2022 13:21:53

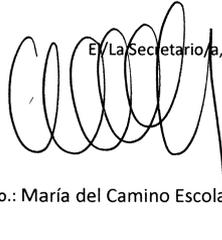


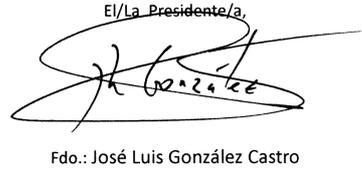


RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	GUTIÉRREZ GARCÍA, AIDA	72,15
2º		
3º		


E/La Secretario/a,
Fdo.: María del Camino Escolar Llamazares


E/La Presidente/a,
Fdo.: José Luis González Castro





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 21 DE JULIO DE 2022) CONCURSO Nº 62. PLAZA 62.1

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	62.1
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	CIS-PSS-AD-1
Área de Conocimiento:	PSICOLOGÍA SOCIAL
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Evaluación de Programas en 3º de Educación Social, prácticum y TFG en Educación Social, Métodos de Investigación en 2º de Educación Social y 3º de Terapia Ocupacional, Intervenciones Grupales en 4º de Terapia Ocupacional, prácticum y ECOE en Terapia Ocupacional, Métodos de Investigación en el Máster de Terapia de la Mano.
Perfil Investigador	Investigación en Psicología Social, Violencia de Género y Calidad de Vida

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS	
D./ª	AIDA GUTIÉRREZ GARCÍA

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 6 de septiembre de 2022

El Presidente,

Fdo.: José Luis González Castro,

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	08-09-2022 13:21:53

ID DOCUMENTO: 2vmd6kPAMjn/iEKJLwCTKWF/JPA= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 21 DE JULIO DE 2022) CONCURSO Nº 62. PLAZA 62.1

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO

Ref. del concurso	62.1
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	CIS-PSS-AD-1
Área de Conocimiento:	PSICOLOGÍA SOCIAL
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Evaluación de Programas en 3º de Educación Social, prácticum y TFG en Educación Social, Métodos de Investigación en 2º de Educación Social y 3º de Terapia Ocupacional, Intervenciones Grupales en 4º de Terapia Ocupacional, prácticum y ECOE en Terapia Ocupacional, Métodos de Investigación en el Máster de Terapia de la Mano.
Perfil Investigador	Investigación en Psicología Social, Violencia de Género y Calidad de Vida

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 6 de septiembre de 2022

El/La Secretario/a,

Fdo.: María del Camino Escolar Llamazares

El/La Presidente/a,

Fdo.: José Luis González Castro

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	08-09-2022 13:21:53

ID DOCUMENTO: 2vmdokPAMjn/iEKJLwCTkWF/JPA=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>